

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley **sobre a la renovación de plantaciones truferas en Aragón**, solicitando su tramitación ante la comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales territorios productores de trufa negra (*Tuber melanosporum*), especialmente en provincias como Teruel, Huesca y Zaragoza. Este cultivo ha supuesto una alternativa económica de gran valor para muchas zonas rurales, generando empleo, fijando población y contribuyendo a la diversificación del sector primario.

Sin embargo, las plantaciones truferas tienen una vida productiva limitada. Tras varias décadas de aprovechamiento, muchas de estas explotaciones han agotado su capacidad de producción, lo que coloca a los agricultores ante una situación crítica: sin producción y sin un marco normativo claro que facilite el arranque y la reposición de las plantaciones, se ven abocados a la inactividad o incluso al abandono de sus explotaciones.

El riesgo es evidente: si no se da respuesta urgente, Aragón puede perder parte de un sector en el que ya es referente internacional, desaprovechando tanto la experiencia de los agricultores como la inversión ya realizada en infraestructuras y conocimiento.

Desde el Partido Aragonés consideramos que es necesario establecer una regulación clara y flexible que permita el arranque de las plantaciones truferas que ya han finalizado su ciclo productivo y su sustitución por nuevas, garantizando la continuidad de este cultivo estratégico para muchas comarcas aragonesas. Ello debe ir acompañado de programas de apoyo económico y técnico que permitan a los agricultores replantear sin trabas y con garantías de viabilidad.

El PAR defiende que la truficultura no es solo un sector productivo más: es una herramienta de reequilibrio territorial y de fijación de población, que ofrece oportunidades reales en zonas rurales que sufren

despoblación. Por tanto, el Gobierno de Aragón debe actuar con decisión para no perder esta ventaja competitiva y asegurar la sostenibilidad de las explotaciones truferas a largo plazo.

Proposición No de Ley

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un marco normativo específico que autorice y regule el arranque de plantaciones truferas que han agotado su vida productiva, facilitando su sustitución por nuevas plantaciones.
2. Impulsar líneas de ayuda económica y asesoramiento técnico para los agricultores que acometan el arranque y replante de sus explotaciones truferas.
3. Promover, en colaboración con centros de investigación y universidades, programas de innovación y mejora varietal que permitan optimizar la productividad y sostenibilidad de las nuevas plantaciones.
4. Reconocer a la truficultura como sector estratégico para el desarrollo rural en Aragón, incluyéndola en las políticas específicas de lucha contra la despoblación y de apoyo a la diversificación agrícola.



El Portavoz

Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 11 de septiembre de 2025